



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

Solicitudes de Acceso a la Información.

Folio: 03908020.

Oficio: UT-JIRA 043/2020

No. De expediente: 043/2020.

Solicitante: Sin dato.

Sujeto Obligado:

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

C. Solicitante.

Y ciudadanía en general.

P R E S E N T E.

En las solicitudes de acceso a la información que se citan al rubro superior derecho del presente, se dio respuesta a las solicitudes, respuestas que a la letra dicen:

“Autlán de Navarro, Jalisco, a 10 de julio del 2020.- Expediente: 042/2020. Oficio No. UT-JIRA 042/2020.- Afirmativo.- C. Solicitante.- Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información presentada el día 30 de junio del presente año, vía INFOMEX al Patronato Nacional de la Cerámica, con número de folio 03908020 a la cual se le asignó dentro de la JIRA el número de expediente 042/2020, en la cual solicita la siguiente información:

“...DE LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS REQUIERO LAS ACTAS DE INEXISTENCIA DEL 2018, 2019,2020...” (Sic).-

En este contexto y con base en los artículos 45 fracción II, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 32.1 fracción III, 83, 84, 85, 86 numeral 1 fracción I, 87 puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como capítulo VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la JIRA. Se anexa a la presente respuesta archivo en PDF.- Esta Unidad hace señalar que la información se entrega en el estado que se encuentra, no existe obligación de procesar, calcular o presentar la información distinta a como se encuentre, esto de conformidad con el artículo 87 punto 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.- Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia emite la presente respuesta en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, el día 10 de julio del año 2020.- Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.- Atentamente.- Adriana Marsella Cevallos Zacarías.- Titular de la Unidad de Transparencia.- C.c. Archivo de la JIRA.” Sic.

SE HACE CONSTAR.

Que siendo las 14:14 horas, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, a los días 10 del mes de julio del año 2020, fue enviada mediante dirección de correo electrónico proporcionado por el solicitante, la respuesta mencionada en el proemio de la presente, dicho correo no pudo ser entregado ya que fue marcado como error y correo inexistente, por lo que con fundamento en el artículo 25 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, que textualmente dice: *“Notificar al solicitante por correo electrónico si así lo requirió, correo postal con acuse de recibo o por estrados cuando no haya señalado datos para ser notificado”,* en este caso el correo proporcionado fue inexistente, y para dar cumplimiento a lo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios hace referencia, y tener por contestada la solicitud número de expediente 042/2020, se levanta la presente cédula de notificación por estrados, en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.



Siendo las 15:38 horas del día 10 de julio del 2020, doy fe, Lic. Adriana Marsella Cevallos Zacarías, Titular de la unidad de Transparencia de la JIRA.

Adriana Marsella Cevallos Zacarías.
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c. Archivo de la JIRA

The screenshot shows the Roundcube webmail interface. The top navigation bar includes 'Acerca de', 'transparencia@jira.org.mx', and 'Salir'. The main toolbar contains icons for 'Correo', 'Contactos', 'Calendario', 'Configuraciones', and 'Webmail Home'. Below the toolbar is a row of action icons: 'Atrás', 'Escribir', 'Responder', 'Responder ...', 'Reenviar', 'Eliminar', 'Mover', 'Imprimir', 'Archivar', 'Marcar', and 'Más'. The left sidebar shows folders: 'Bandeja de entrada', 'Borradores', 'Enviados', 'No deseado', 'Papelera', 'Archivar', and 'Junk'. The main content area displays an email titled 'Undelivered Mail Returned to Sender' (Mensaje 1 de 324). The sender is 'MAILER-DAEMON@gateway30.websitewelcome.com' and the recipient is 'transparencia@jira.org.mx'. The date is 'Hoy 14:14'. The email body contains a message from the mail system at host gateway30.websitewelcome.com, stating that the message could not be delivered to one or more recipients. It includes a 'Delivery report (~500 B)' attachment. The text in the email body reads: 'This is the mail system at host gateway30.websitewelcome.com. I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below. For further assistance, please send mail to postmaster. If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message. The mail system <daniel101010daniel@outlook.com>: host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.70.33] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (52017062302). (in reply to